



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA**

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, Edificio Administrativo C, segundo piso.

Tel. 2511-5114 / Fax: 2253-4601

## **ADICIÓN A RESOLUCIÓN VD-R-6685-1999**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico, adiciona a la Resolución VD-R-6685-1999, lo siguiente:

Cámbiese el nombre del Bachillerato y Licenciatura en el literal 1 y subsiguientes:

1. **De Bachillerato en Ingeniería Agronómica con énfasis en Economía Agrícola y Licenciatura en Economía Agrícola con énfasis en Agroambiente por Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios y Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios con énfasis en Agroambiente.**
2. Se conserva el código asignado 910306.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 05 de noviembre del 2009.

**DRA. LIBIA HERRERO URIBE  
VICERRECTORA DE DOCENCIA**



MMD

C: Señora Rectora  
Dirección del Consejo Universitario  
OPES-CONARE, Fax 2296-5626  
Gaceta Universitaria  
Oficina de Registro e Información  
Archivo



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA**

**RESOLUCION # 6685-99**

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 50, 180, 190, 197 y 200 del Estatuto Orgánico, el convenio marco de articulación y cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica (OPES-CONARE, oficio CNR-160 del 9 de junio de 1997), el acuerdo del Consejo Universitario (sesión #4274, artículo 4 del 25 de junio de 1997), la resolución #6484-98 de la Vicerrectoría de Docencia, el oficio EEA-885-98 de la dirección de la Escuela de Economía Agrícola autoriza lo siguiente:

1. La Escuela de Economía Agrícola ubicará a los graduados en Administración Agroempresarial (Diplomados) de la Escuela Centroamericana de Ganadería y los graduados en Administración de Negocios (Diplomados) del Colegio Universitario de Puntarenas, que posean el título de Diplomado, en la carrera de Bachillerato en **Ingeniería Agronómica con énfasis en Economía Agrícola**, que les permite continuidad curricular.
2. Los estudiantes procedentes de las dos instituciones mencionadas en el numeral 1, quedarán circunscritos en la carrera de Bachillerato en Ingeniería Agronómica con énfasis en Economía Agrícola; sin posibilidad de traslado a otra carrera; en el caso eventual que estos estudiantes deseen cursar en la Universidad de Costa Rica, una carrera diferente a la supracitada (Bachillerato en Ingeniería Agronómica con énfasis en Economía Agrícola) deberán de realizar y aprobar el examen de admisión a la institución y cumplir con los requisitos, normas y procedimientos que se establezcan para el ingreso a una carrera en el año que lo soliciten.
3. Establecer los siguientes sistemas de cursos que serán obligatorios para los estudiantes procedentes de las instituciones mencionadas en el numeral 1. Asimismo, deberán de cumplir con los requisitos y correquisitos que éstos tengan establecidos en el marco de la resolución # 6262-97 de esta Vicerrectoría.
  - 3.1 Los graduados del **Diplomado en Administración Agroempresarial** de la **Escuela Centroamericana de Ganadería**, se les reconoce un total de cincuenta y cinco (55) créditos y deberán de matricular y aprobar los cursos siguientes hasta completar un total de 89 créditos, para optar por el Bachillerato en Ingeniería Agronómica con énfasis en Economía Agrícola:

<b>Sigla</b>	<b>Nombre del Curso</b>	<b>Créditos</b>
EG-	Curso Integrado de Humanidades I	6
EF-	Actividad Deportiva	0
EG-	Curso Integrado de Humanidades II	6
EG-	Curso de Arte	2
SR-I	Seminario de Realidad Nacional I	2
SR-II	Seminario de Realidad Nacional II	2
	Repertorio	3
AE-1200	Contabilidad Agrícola	4
AE-2100	Contabilidad Administrativa	3
MA-0231	Matemáticas para Ciencias Económicas II	4
CI-0101	Introd. al Procesamiento de Microcomputadoras	4
B-0233	Laboratorio de Botánica General	1

AE-2200	Finanzas Agroindustrial	3
AE-2205	Comunicación en la Empresa Agrícola II	2
AE-2201	Principios de Economía Agrícola	3
AE-3100	Administración Agroindustrial I	2
AE-3102	Análisis Económico Agrícola	3
AE-3104	Macro Economía Agrícola I	3
AE-3200	Administración Agroindustrial II	3
AE-3201	Métodos Estadísticos II	3
AE-3202	Productividad Agroeconómica	3
AE-3203	Mercadotecnia Agropecuaria	3
AE-3204	Macro Economía Agrícola II	3
AE-4100	Preparación y Eval. de Proyectos Agropecuarios	3
AE-4101	Técnicas de Invest. Cuantitativa Agropecuaria	3
AE-4102	Investigación de Operaciones Agropecuarias	3
AE-4103	Comercio Intern. de Productos Agropecuarios	3
AE-4104	Política y Desarrollo del Sector Agropecuario	3
AE-4204	Economía de los Recursos Naturales	3
AE-4205	Economía y Organización Agraria	3

**Total de Créditos 89**

- 3.2 Los graduados del **Diplomado en Administración de Negocios del Colegio Universitario de Puntarenas** se les reconoce un total de treinta y seis (36) créditos y deberán de matricular y aprobar los cursos siguientes hasta completar un total de 108 créditos para optar por el Bachillerato en Ingeniería Agrícola con énfasis en Economía Agrícola.

<b>Sigla</b>	<b>Nombre del Curso</b>	<b>Créditos</b>
EG-	Curso Integrado de Humanidades I	6
EF-	Actividad Deportiva	0
EG-	Curso Integrado de Humanidades II	6
EG-	Curso de Arte	2
SR-I	Seminario de Realidad Nacional I	2
SR-II	Seminario de Realidad Nacional II	2
	Repertorio	3
QU-0100	Química General I	3
QU-0101	Laboratorio de Química General I	1
B-0106	Biología General	3
B-0107	Laboratorio de Biología General	1
LM-1030	Inglés Intensivo I	4
B-0232	Botánica General	3
B-0233	Laboratorio de Botánica General	1
AZ-0100	Producción Pecuaria I	2
AF-1100	Producción Agrícola I	2
MA-0231	Matemáticas para Ciencias Económicas II	4
AZ-0101	Producción Pecuaria II	2
AZ-1101	Producción Agrícola II	2
AE-2200	Finanzas Agroindustrial	3
AE-2205	Comunicación en la Empresa Agrícola II	2
AZ-0102	Producción Pecuaria III	2
AZ-1102	Producción Agrícola III	2
AE-3102	Análisis Económico Agrícola	3
AE-3104	Macro Economía Agrícola I	3
AF-1103	Producción Agrícola IV	2
AE-3201	Métodos Estadísticos II	3
AE-3202	Productividad Agroeconómica	3
AE-3203	Mercadotecnia Agropecuaria	3
AE-3204	Macro Economía Agrícola II	3
AE-4100	Preparación y Eval. de Proyectos Agropecuarios	3
AE-4101	Técnicas de Inv. Cuantitativa Agropecuaria	3

AE-4102	Investigación de Operaciones Agropecuarias	3
AE-4103	Comercio Internacional de Productos Agropecuarios	3
AE-4104	Política y Desarrollo del Sector Agropecuario	3
AE-4107	Sistemas Productivos Agroalimentarios	3
AE-4204	Economía de los Recursos Naturales	3
AE-4205	Economía y Organización Agraria	3
AE-4208	Práctica Profesional	6

**Total de Créditos 108**

4. Los sistemas de cursos de los apartados 3.1 y 3.2 son requisitos y correquisitos para los estudiantes procedentes de las instituciones ahí especificadas.
5. Cada estudiante deberá cumplir con el trabajo comunal universitario (300 horas).
6. El sistema de cursos y los créditos de los apartados 3.1 y 3.2 podría ser revisado y actualizado por una comisión ad-hoc que integre la Escuela de Economía Agrícola de acuerdo con los cambios curriculares que se generen en el plan de estudios de la carrera de **Bachillerato en Ingeniería Agronómica con énfasis en Economía Agrícola** o en los planes de estudios de las instituciones de donde proceden los estudiantes que han ingresado en el marco del convenio de articulación y cooperación de la Educación Superior Estatal. Disposiciones que deberán de asumir los estudiantes de las instituciones supracitadas.
7. Todo estudiante que se acoja a esta resolución deberá cumplir con las normas y procedimientos de la resolución #6484 de esta Vicerrectoría y otras disposiciones que se emitan para esos efectos.
8. Para todos los efectos, los estudiantes admitidos (diplomados) quedan sujetos a los trámites y disposiciones normativas y jurídicas de la Institución.
9. Autorizar a los **profesores consejeros de la Escuela de Economía Agrícola** de la carrera en mención para que asuman las disposiciones de esta resolución, la resolución #6484 y las establecidas en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 9 de marzo de 1999.



**Dr. Luis Camacho Naranjo**  
**Vicerrector de Docencia**

fre/vam

cc: Señor Rector  
Sr. Decano de la Facultad de Agronomía  
Sr. Director de la Escuela de Economía Agrícola  
Sra. Directora de la Sede Regional de Puntarenas  
Sr. Decano del Colegio Universitario de Puntarenas  
Sr. Director de la Escuela Centroamericana de Ganadería  
Sr. Director de OPES-CONARE  
Sra. Directora del CEA  
Sr. Director de la Oficina de Registro  
Gaceta Universitaria

